

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

2198 Prórroga para el año 2012 del convenio de colaboración, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la Región de Murcia, AFACMUR, para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria a este colectivo.

Resolución

Vista la prórroga convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la asociación AFACMUR, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de la prórroga convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Asociación Afacmur, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria.

Murcia, 3 de febrero de 2012.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

Prórroga para el año 2012 del convenio de colaboración, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la Región de Murcia, AFACMUR, para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria a este colectivo.

En Murcia, a 30 de diciembre de 2011

Reunidos

De una parte la Excma. Sra. Dña. M.^ª Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte, D. Francisco Palazón Espinosa, Presidente de la Asociación de familiares de niños con cáncer de la Región de Murcia, (AFACMUR), en nombre y representación de esta entidad, en virtud de lo dispuesto en artículo 24 de sus Estatutos.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar la presente prórroga y, a tal efecto,

Manifiestan

Primero.- Que con fecha 4 julio de 2005, se suscribió un convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de

Sanidad, y la Asociación de familiares de niños con cáncer de la región de Murcia, AFACMUR, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria a este colectivo.

Segundo.- Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes, para favorecer el apoyo psicológico, pedagógico y social a los enfermos y sus familiares, mediante la promoción de actividades y acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de este colectivo

Tercero.- Que la cláusula quinta del mencionado Convenio, dispone que éste podrá prorrogarse por acuerdo expreso de las partes por años naturales sucesivos.

Cuarto.- Que en fecha 29 de diciembre de 2005 se prorrogó el convenio para 2006, prorrogándose igualmente para los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 que ambas partes estiman que existe un interés mutuo en el mantenimiento de las actividades objeto del Convenio suscrito en fecha 4 de julio de 2005 y en suscribir la prórroga del mismo para el año 2012.

Y con estos antecedentes las partes

Acuerdan

Primero.- Prorrogar para el año 2012 el Convenio de Colaboración, suscrito el 4 de julio de 2005, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través la Consejería de Sanidad, y la Asociación de familiares de niños con cáncer de la región de Murcia, AFACMUR, para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria a este colectivo.

Segundo.- La presente prórroga de Convenio no implica aportación de ninguna cuantía específica por parte de la Consejería de Sanidad y Política Social, por lo que no procede la realización de certificación o retención de crédito alguno.

Tercero.- El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en cuadruplicado ejemplar.

Por la Consejería de Sanidad y Política Social, la Consejera, M.^a Ángeles Palacios Sánchez.—Por AFACMUR, su Presidente, Francisco Palazón Espinosa.